

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

ONGs internacionales, soberanía absoluta y Derechos Humanos en
Ecuador Caso: Mecheros

Brithany Paulette Razo Sandoval

Carrera: Relaciones Internacionales

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciada en Relaciones Internacionales

Quito, 10 de diciembre de 2024

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

**ONGs internacionales, soberanía absoluta y Derechos Humanos
en Ecuador Caso: Mecheros**

Brithany Paulette Razo Sandoval

Nombre del profesor, Título académico

Angus Lyall Doctor en geografía

Quito, 10 de diciembre de 2024

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Brithany Paulette Razo Sandoval

Código: 00322558

Cédula de identidad: 1752926459

Lugar y fecha: Quito, 10 de diciembre de 2024

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETheses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETheses>.

RESUMEN

El presente estudio analiza el impacto de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) internacionales en la protección ambiental y los derechos humanos en Ecuador, tomando como caso de estudio la quema de gas en la región amazónica mejor conocido como el caso: Mecheros. Que involucra a nueve menores de la comunidad que junto a su abogado y la Unión de Afectados por Texaco (UDAPT) denuncian al estado Ecuatoriano en el cual la corte provincial falla a favor de las menores. Declarando que efectivamente los derechos humanos básicos están siendo vulnerados ya que, este fenómeno, practicado más de 50 años, afecta gravemente la salud y calidad de vida de las comunidades, además de vulnerar compromisos internacionales asumidos por el país, como el Acuerdo de París. En este contexto, se estudia cómo las ONGs como Amnistía Internacional y Amazon Frontline han intervenido para visibilizar la problemática, presionar por el cumplimiento de normativas ambientales y promover la justicia.

El estudio concluye que, si bien la intervención de las ONGs ha sido importante para la perspectiva de como se ve a nivel internacional el estado, es importante la labor de estas ONGs en concientizar a la comunidad en derechos humanos y promueven el financiamiento en áreas de la salud y educación, siendo esto un punto de análisis creando una perspectiva de confianza que beneficia a las organizaciones y en este caso la falta de transparencia del Estado, que pone en una perspectiva de no aceptación por la comunidad de la región. El análisis de este estudio cumple y responde a la pregunta de si esta intervención amenaza la soberanía del país logrando llegar a una conclusión clave y concisa para futuras investigaciones. Cabe recalcar, que a futuro se plantean preguntas clave de investigación acerca de la pérdida económica del país por la quema y el viento de este gas y a su vez poder analizar la eficacia de las políticas actuales respecto a la regulación de la quema de gas y proponer recomendaciones basadas en mejores prácticas a nivel internacional.

Palabras clave: ONGs internacionales, Derechos Humanos, Soberanía estatal, desarrollo sostenible, Amazonía, Acuerdos internacionales.

ABSTRACT

This study analyzes the impact of international non-governmental organizations (ONGs) on environmental protection and human rights in Ecuador, taking as a case study the gas flaring in the Amazon region better known as the case: Mecheros. This case involves nine minors from the community who together with their lawyer and the Union of People Affected by Texaco (UDAPT) denounced the Ecuadorian state in which the provincial court ruled in favor of the minors. Declaring that basic human rights are indeed being violated since this phenomenon, practiced for more than 50 years, seriously affects the health and quality of life of the communities, in addition to violating international commitments made by the country, such as the Paris Agreement. In this context, the study examines how NGOs such as Amnesty International and Amazon Frontline have intervened to make the problem visible, press for compliance with environmental regulations and promote justice.

The study concludes that, although the intervention of NGOs has been important for the perspective of how the state is seen at international level, it is important the work of these NGOs in raising community awareness on human rights and promote funding in areas of health and education, being this a point of analysis creating a perspective of trust that benefits the organizations and in this case the lack of transparency of the State, which puts in a perspective of non-acceptance by the community in the region. The analysis of this study fulfills and answers the question of whether this intervention threatens the sovereignty of the country, reaching a key and concise conclusion for future research. It should be emphasized that future key research questions are posed about the economic loss of the country by the flaring and venting of this gas and in turn to analyze the effectiveness of current policies regarding the regulation of gas flaring and propose recommendations based on best practices at the international level.

Key words: International NGOs, Human Rights, State Sovereignty, sustainable development, Amazon, International Agreements.

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	8
CONTEXTO.....	9
MARCO TEÓRICO	11
JUSTIFICACIÓN	16
METODOLOGÍA	18
HALLAZGOS	19
Denuncia por parte de las ONGs del incumplimiento de la sentencia:	19
Concientización de los Derechos Humanos.....	21
Servicios de Organismos No Gubernamentales Internacionales (ONGs)	23
ANÁLISIS	26
Cambio de discurso en la esfera pública.	26
Legitimidad de las ONGs influye en la población	27
Soberanía absoluta de Ecuador	28
CONCLUSIÓN.....	29
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	31

INTRODUCCIÓN

Hoy en día el Derecho Ambiental ha logrado captar la atención de varios actores nacionales e internacionales, ya que, el ser humano es considerado el centro del planeta y la naturaleza un ente útil para satisfacer necesidades. El Ecuador al ser un país megadiverso ha enfrentado varios desafíos ambientales en cuanto a contaminación y aplicación de la normativa que la protege. Si bien el Art 41 de la Constitución (2008) expresa:

“La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.” (p.35)

En la ley se puede expresar que existe normativa clara para proteger la naturaleza sin embargo en el caso de la aplicación desde el estado ecuatoriano ha existido falencias e inconformidades, hablando específicamente del caso de estudio que se trata, de la quema de gas en Sucumbíos y Orellana con las niñas defensoras de los derechos ambientales que acompaña su lucha con su lema “apaguen los mecheros, enciendan la vida”. Los mecheros queman gas las 24 horas del día a temperaturas promedio de 400 grados desde hace más de 50 años en lo cual existen alrededor de 427 mecheros, es por eso por lo que ONG internacionales como la Amnistía Internacional de España, Amazon Frontline y Amigos de tierra respaldan y apoyan la acción de las accionantes en su lucha. El estudio de este caso será de suma importancia para entender y expresar el apoyo de ONG internacionales en cuanto a aplicación de la ley ambiental en el Ecuador y el estudio de salud en áreas amazónicas del país, incentivando la libertad de expresión y protección de derechos humanos.

Cabe recalcar que el posicionamiento y la incidencia de las ONGs logran posicionarlas en un área de confianza en la comunidad, ya que, estos se involucran en la

misma. Los hallazgos encontrados durante la investigación nutrieron de información de primera línea para poder analizar la importancia de esta influencia en la esfera pública, también logrando analizar la importancia de estas para las perspectivas del país a nivel internacional. Y como en un estudio comparativo a nivel internacional se puede asemejar a casos medioambientales de Brasil y Costa Rica en un periodo de tiempo específico que se rige por factores desde la llegada a una de las etapas más críticas a nivel de la esfera pública internacional de Brasil y el desarrollo sostenible de Costa Rica.

CONTEXTO.

En el contexto global, las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales promueven la defensa de los derechos humanos y la protección del medio ambiente. Sin embargo, su intervención plantea debates y preguntas sobre la soberanía de los Estados y la legitimidad de sus gobiernos. Es por eso por lo que se analizará el estudio en diferentes casos a nivel internacional comparándolo en el caso de Ecuador con la quema de gases residuales en la Amazonia.

La soberanía implica el control absoluto sobre su territorio y población. Recordando el pensamiento de Jean Bodin y su estudio de la soberanía que buscaba la idea de universalidad recalca que “La soberanía es el poder absoluto y perpetuo de una república” (Bodin, 1997, citado por Fuenmayor 2019 (p.16) Este pensamiento implica la independencia de la nación y su posibilidad de toma de decisiones. En cuanto al concepto de soberanía en el derecho internacional público: Según Hillgruber (2009) la soberanía significa dos cosas: Primero, se reconoce el derecho exclusivo y universal del Estado a establecer normas jurídicas en su territorio que obliguen a sus nacionales. Esto implica que tiene la autoridad para tomar decisiones finales, así como para definir el estatus de individuos y entidades, lo que se denomina soberanía interna. En segundo lugar, un Estado no se somete a otros Estados, ya que, el derecho internacional confiere a todos igualdad en autoridad. Esto se resume en el principio de "*par in parem non habet imperium*", que se refiere a la soberanía exterior (p.8).

Cabe recalcar que el concepto de soberanía está involucrado en debates internacionales en los que se analiza si los países están promoviendo los derechos humanos universales en cuanto a sus virtudes. Al respecto, como se cita en la carta del

consejo de seguridad de las naciones Unidas, el exsecretario general de la ONU (2015), Kofi Annan, afirmó: "la soberanía no puede ser un escudo para que los tiranos cometan asesinatos gratuitos ni una excusa para que la comunidad internacional haga la vista gorda" (Annan, 1999, p.16). Esto resalta que el respeto a los derechos humanos debe estar por encima de la prerrogativa estatal, sugiriendo que la soberanía no puede utilizarse como excusa para violar los derechos fundamentales de las personas. Un claro ejemplo de estos derechos es el derecho a la vida y un ambiente sano en el cual onda este estudio. El filósofo político Giorgio Agamben (2005) añade que "la soberanía es el poder de decidir sobre la excepción" (p.37). Este concepto implica que la soberanía no solo se refiere al control sobre el territorio, sino también a la capacidad de un Estado para determinar quiénes son sus ciudadanos y cómo se aplica la ley, lo que puede llevar a un abuso de poder si no es controla adecuadamente.

Las ONGs y sus funciones están determinadas por sus objetivos e ideales. Según Ayuda en Acción (2023) "Las funciones de una ONG busca impulsar proyectos de transformación social" (párr. 3) bajo los ideales de tratar de concientizar a la comunidad de problemáticas sociales y en este caso medioambientales. Con esta introducción de los dos puntos principales de la investigación el caso específico de estudio es la quema de gases residuales en la Amazonia Ecuatoriana. La quema de gas es como las empresas petroleras queman los subproductos de la extracción de hidrocarburos. Según la UDAPT (2023) "Dos estudios realizados en 2016 por investigadores sobre los impactos de la industria petrolera en la salud de los pueblos indígenas que viven cerca de los campos petroleros encontraron que una de cada cuatro familias tenía al menos un caso de cáncer" (párr. 3) viendo esta afectación nueve niñas de la comunidad junto a su Abogado Pablo Fajardo y con la guía de UDAPT emiten una denuncia en contra del estado la cual fue aplazada cinco veces. Sin embargo, la corte provincial de Sucumbíos falla a favor de las menores, reconociendo la violación de derechos humanos básicos de las menores y una violación de acuerdos internacionales en los cuales Ecuador es parte como por ejemplo el acuerdo de París.

Es así como este caso es de suma importancia de estudio ya que, si bien existe una sentencia dictada. Según la UDAPT (2023) "Este caso se encuentra actualmente en etapa de ejecución, enfrentando muchas dificultades porque el gobierno de Ecuador se niega a acatar el fallo o lo hace de manera fraudulenta." (párr. 6) por el cual la comunidad llevo este caso a dos frentes uno ante el juez de ejecución y el otro ante el

tribunal constitucional, con el fin de que se dicte una sentencia que explique la claridad de la sentencia. Ya que, la respuesta del estado en la corte fue en base a que la quema de gas es inevitable y los accionantes lo saben, sin embargo, el discurso de la UDAPT y los involucrados no es que dejen de extraer petróleo, sino que busquen una alternativa en donde ese gas pueda ser utilizado, a manera de beneficio del estado. Ya que, según González (2023) El estado deja de percibir unos USD 390 millones anuales por no aprovechar el gas” (párr. 1) Siendo este un punto de partida para futuras investigaciones. El caso se ha mantenido en la esfera de opinión publica a nivel internacional por la publicación masiva de información de las ONGs internacionales ya que, el silencio del Estado hizo que el campo internacional actúe y se involucre en el caso. Realizando informes del incumplimiento de la sentencia, e investigaciones acerca de la calidad de vida de las personas de los centros poblados cerca de los mecheros, incluso guiando proyectos a corto y mediano plazo que logran mantener el caso en la conversación a nivel nacional. Es por eso por lo que el presente estudio busca analizar si esta intervención vulnera la soberanía del país y como las ONGs buscan su posicionamiento y legitimidad en el caso.

MARCO TEÓRICO

Para analizar el contexto a nivel internacional se hizo un análisis comparativo, el 27 de julio de 2019 el presidente de Brasil Bolsonaro declaró que, quería transformar la Bahía de Angra dos Reis que es un área protegida en el estado de Río de Janeiro en una Cancún brasileña. Desde su llegada a la presidencia organizaciones internacionales como Greenpeace comienzan un discurso hacia Brasil en términos del “nuevo villano ambiental del planeta” En su plan de gobierno, lo mas impresionante era que hablaba de la necesidad de promover una matriz energética pero su referencia al clima contenía apenas tres menciones al término ambiente, en la cual dos era para impulsar un ambiente de negocios y la última anunciaba la eliminación del ministerio de Medio Ambiente, el cual fue paralizado. Según Lacerda (2003), “En sus cuatro años de mandato, el promedio anual gastado en el área fue de R\$ 2,8 mil millones por año” (párr.1) siendo esta la menor inversión en el medio ambiente del país desde 1995. En el periodo de Bolsonaro la crisis medioambiental que surgió fue considerada un ecocidio, por la cual organizaciones internacionales decidieron intervenir.

En cuanto a la ayuda internacional por la sequía y los incendios de la Amazonía, según Sánchez (2019), “Bolsonaro aceptó la ayuda internacional, poniendo una condición donde él tuviera el control del dinero que iba a recibir” (p.29). Los devastadores incendios llevaron a que diversas entidades brindaran asistencia, entre ellas el Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wildlife Fund). Los recursos asignados estaban dirigidos a aquellas personas afectadas por los incendios y a las organizaciones locales que colaboraban con las comunidades indígenas. Esta recaudación se utiliza para ayudar a la autoridad local en el monitoreo de incendios en zonas vulnerables, para responder de manera inmediata ante estos eventos, garantizar la salud y seguridad de las comunidades, y para crear un plan de recuperación para las áreas protegidas que han sufrido daños. Según Franchini et al (2020) “no van a detenerse hasta haber solventado toda la crisis” (p.81). Cabe recalcar que GreenPeace, la ONG de mayor renombre a nivel internacional ha señalado que el gobierno de Brasil se encontraba en ese periodo en una posición que permite la tala de bosques sin que quienes la realicen enfrenten consecuencias o sanciones, ya que el Estado promueve este tipo de acciones a través de discursos que fomentan la deforestación. Gracias a los donantes de Greenpeace, se llevan a cabo, anualmente, sobrevuelos para vigilar la zona del Amazonas, lo que ha llevado a que se difundan videos que muestran el daño causado por el fuego en la región brasileña, donde los efectos destructivos son más evidentes. Según GreenPeace (2021), “siguen y seguirán monitoreando a la Selva tropical e intentando evitar una mayor degradación ambiental” (Parr.6).

Los retos que enfrenta la cooperación internacional están relacionados con aspectos estructurales de la Agenda Internacional Ambiental y los diversos actores involucrados. A continuación, se examinarán algunos de los principales desafíos. La abundancia de agentes y actores, tanto intergubernamentales como no gubernamentales, comenzó a surgir a partir de 1972, durante la Primera Cumbre Ambiental. Antes de ese año, los Estados-nación eran los responsables principales de las políticas ambientales nacionales, basándose en su soberanía y el derecho a utilizar sus propios recursos. Sin embargo, en el ámbito ambiental internacional, ha aumentado la participación de actores como organizaciones privadas y público-privadas, que asumen nuevas funciones, facilitando la transición de un régimen intergubernamental a uno de carácter público-privado. Un segundo reto radica en la escasa colaboración y coordinación entre las entidades ambientales a nivel internacional, lo que dificulta la creación de una agenda

colectiva. La mayor complicación es la ausencia de una única organización capaz de unificar los esfuerzos cooperativos y de poner en práctica acuerdos ambientales, similar a lo que sería una Organización Mundial del Medio Ambiente. En la actualidad, existe el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), sin embargo, este no opera como una auténtica entidad ambiental internacional. A pesar de las limitantes se puede considerar que es un caso de éxito de cooperación internacional ya que, se promueve los derechos de la naturaleza sin embargo en ese periodo se pudo apreciar la soberanía del estado.

Otro de los casos de éxito en cuanto a la protección del ambiente y promoción de los derechos ambientales es que Costa Rica fue considerado a nivel mundial como un ejemplo de protección del ambiente, según el informe de WWF (2021) “En ese sentido, el caso más relevante en América Latina es el de Costa Rica, ya que tiene 1,05 millones de hectáreas de áreas terrestres protegidas y 1,55 millones de hectáreas marinas protegidas” (p.15) Que una ONG internacional tan importante como lo es WWF haga informes refiriéndose de manera efectiva hacia el manejo del medio ambiente y sus recursos en Costa Rica hace que la imagen del país se vea beneficiosa en varios aspectos como por ejemplo refuerza el compromiso del país con la sostenibilidad y la biodiversidad, posicionando a este país como líder en desarrollo sostenible. Esto no solo eleva el prestigio internacional de Costa Rica, sino que también fomenta un sentido de orgullo entre sus ciudadanos, al mostrar que sus esfuerzos locales en la conservación son valorados a nivel global. En este caso, que ONG internacionales se involucren al exponer de manera beneficiosa hace que se forjen vínculos fuertes y compromisos claros entre el estado y las ONG internacionales. Se puede decir que la incidencia de estos organismos fue beneficiosa con el fin de seguir proclamando los derechos ambientales junto y sin discrepancia de la posición del estado.

Sin embargo, todas las intervenciones de las ONG internacionales no siempre son beneficiosas y de logros para ambas partes. Madagascar, conocido por su biodiversidad única, ha enfrentado diversas disputas con ONG internacionales en torno a la conservación del medio ambiente. Estas controversias suelen girar en torno a las prácticas de explotación de sus recursos naturales, como la tala de bosques y la minería, que ponen en riesgo ecosistemas. Este choque entre la conservación y el desarrollo sostenible plantea incógnitas interesantes de resolver como por ejemplo es irónico que sea uno de los lugares más rico en minería y sea uno de los más pobres a nivel

internacional. El caso exacto que hondaremos en esta sección es el proyecto que el gobierno de Madagascar se permitió que Río Tinto explote los recursos minerales por los próximos 40 años, con consecuencias como: el incremento de la deuda nacional, salarios demasiado bajos y la destrucción de un ecosistema mineral. Según Jayne (2014) explica en el post que realizo para Amigos de la Tierra que:

“No se han respetado los derechos consuetudinarios sobre la tierra. Existen familias sin título sobre sus tierras, las cuales se han visto persistentemente desfavorecidas en el proceso de compensación a pesar del compromiso de Río Tinto de respetar la tenencia tradicional de las tierras” (como se cita en Global Voices parr,6)

En este caso, se puede analizar claramente la falta de cumplimiento a los derechos humanos fundamentales como el derecho a un hogar para vivir. La WWF (2014) declara que una gran parte de la población en Madagascar depende de los recursos forestales para sobrevivir, uno de los ejes que se considera fundamental en la lucha contra la pobreza en la isla. Además, se sugieren estrategias para lograr este objetivo, destacando la importancia de colaborar con las comunidades locales a nivel global, con el propósito de garantizar sus derechos sobre la gestión de los recursos forestales y brindarles oportunidades para generar ingresos sostenibles a largo plazo a partir del manejo de los bosques. (como se cita en Global Voices parr. 12). En los últimos años, África ha sido objeto de narrativas que influyen en su imagen global, a menudo mediadas por las intervenciones de ONG internacionales. Estas organizaciones, operan en diversos sectores como: la educación, la salud y el desarrollo sostenible, han sido parte de la mejora de las condiciones de vida en comunidades en África. Según la publicación de las Naciones Unidas (s.f) “África es extremadamente vulnerable a los efectos del cambio climático: el aumento de las temperaturas, los cambios en el comportamiento de las precipitaciones y los fenómenos meteorológicos extremos afectan a diversas regiones, repercuten en los ecosistemas y los medios de subsistencia, aumentan la escasez de agua y contribuyen a la desertificación.” (párr. 14) Sin embargo, la presencia de ONG internacionales también genera debates sobre la efectividad de sus enfoques y la representación de la realidad. Comúnmente, las imágenes e información difundida por estas ONG pueden simplificar o distorsionar los desafíos que enfrenta el continente, perpetuando estereotipos y un marco de "ayuda" que puede ser contraproducente. En estos últimos años han existido varios desplazamientos forzados en África por el impacto ambiental. Según Battista (2020) “Existe cierto consenso en

torno al hecho de que las migraciones motivadas por factores climáticos ocurren mayoritariamente dentro de las fronteras de los países menos desarrollados” (p.3) Esto pone en riesgo las iniciativas internacionales de los países por reducir la pobreza. Battista (2020) “es necesario avanzar en el perfeccionamiento del derecho internacional, y no adecuarnos a restricciones jurídicas que no reconocen las complejas características de determinadas realidades espaciotemporales.” (p.13) El derecho internacional, debe ser un reflejo del mundo contemporáneo. En un entorno global donde los desafíos trascienden las fronteras nacionales, como los conflictos armados, la migración forzada y el cambio climático, es importante que las normas internacionales evolucionen y se adapten a las realidades específicas de cada contexto. El perfeccionamiento del derecho internacional no solo implica la creación de nuevas normativas, sino también la revisión y adaptación de instrumentos existentes para asegurar que sean pertinentes y eficaces.

En Ecuador, la gestión y protección ambiental ha sido influenciada por el trabajo de diversas organizaciones no gubernamentales internacionales. Siendo este un país, con biodiversidad y ecosistemas únicos, el cual se enfrenta a desafíos ambientales que se convierten en no reversibles, que van desde la deforestación hasta la contaminación y el cambio climático. La intervención de estas ONG ha sido importante para abordar estas problemáticas y promover la sostenibilidad. Una de las principales áreas de enfoque de las ONG en Ecuador es la conservación de la Amazonía ecuatoriana, una de las regiones más biodiversas del planeta. Según un informe de la Fundación Eco Ciencia, (2022) “a pesar de que el Ecuador fue el primer país que reconoció los Derechos de la Naturaleza en su Constitución. A nivel de toda la Amazonía, el 43% de los bloques de extracción están superpuestos en áreas protegidas y territorios indígenas “(p.25) Estas organizaciones han trabajado en colaboración con comunidades locales para desarrollar estrategias de conservación que respeten sus derechos y modos de vida. Además, las ONG promueven la educación ambiental como una herramienta para concienciar a la población sobre la importancia de la conservación. Por ejemplo, la organización Conservation International (2021) ha implementado programas educativos presenciales y virtuales mediante sus medios de comunicación que buscan empoderar a las comunidades locales para que participen activamente en la protección de sus recursos naturales (párr. 1). A través de talleres y campañas de sensibilización, en temas como la conservación de océanos, economías basadas en la naturaleza y naturaleza para el clima

que busca proteger los bosques que absorben carbono crítico, se ha logrado aumentar la comprensión sobre los beneficios de la biodiversidad y la necesidad de su preservación.

Otro aspecto importante es la promoción de políticas públicas en el país Las ONG han influido en la creación de normativas que protegen programas de educación. Según la guía de normas y prácticas para el funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales - ONG extranjeras en el Ecuador publicado por Cancillería del Ecuador (2019) “Las ONG internacionales gozan de derechos, beneficios, prohibiciones y obligaciones al suscribir un convenio básico de funcionamiento” (p.27). Las campañas de estas organizaciones han generado una nueva visión de la opinión pública sin embargo en este mismo reglamento de Cancillería (2000) en sus obligaciones consta que deben entregar el proyecto a la entidad competente cuando el caso lo requiera (p.32) esto siguiendo la normativa del reglamento. Lo cual ha creado un impacto en la opinión pública y han incentivado a los gobiernos a reconsiderar sus enfoques sobre la explotación de recursos naturales y los programas de educación de estos.

Sin embargo, el trabajo de las ONG no está exento de desafíos. En ocasiones, se enfrenta a la resistencia de sectores económicos que ven amenazados sus intereses. Según el boletín del sector Minero del banco central (2022) “de enero a septiembre de 2022, las minas y proyectos mineros estratégicos y de segunda generación crearon un total de 30.964 empleos” (p.8) lo cual hace que la perspectiva de la población que se beneficia de los empleos no esté de acuerdo con las campañas de parar la extracción de recursos naturales como se pudo observar en la consulta popular del 2023 de la minería de Yasuní y en el Choco andino. Ante esta situación los organismos no gubernamentales como INREDH expresa “La dependencia que Ecuador ha tenido del petróleo ha limitado la capacidad de los gobiernos y analistas en mirar otros horizontes de realización que cambien algunas realidades marcadas por la desigualdad o marginación económica” (párr. 8) Este tipo de situaciones evidencia la complejidad de las dinámicas entre desarrollo económico y conservación ambiental.

JUSTIFICACIÓN

Es por eso por lo que el estudio del caso que se abordara es de suma importancia para analizar la imagen exterior del Ecuador, la incidencia de las ONG internacionales en el Caso Mecheros. La posición del Ecuador ante los organismos internacionales

involucrados en el caso y sobre todo tratar de medir de manera cualitativa la percepción de los ciudadanos en cuanto a la eficiencia de ONG internacionales y su apoyo al gobierno. Amnistía Internacional juega un papel importante en la comunicación de la periferia del caso. Así como en los estudios que analizamos anteriormente vemos que esto incentiva la promoción de los derechos humanos, pero en este caso en especial se pretende verificar si esta intervención puede vulnerar la soberanía absoluta del estado y su toma de decisiones del estado y sus organismos. Estas ONGs internacionales inician una campaña de educación en temáticas en las cuales se ve una falta de información. Como dice Acción Ecológica (2023) “se llevó a cabo un taller para abordar la problemática de los mecheros en la Amazonia, sobre cómo afectan a sus vidas los mecheros” (párr. 1) siendo parte de este taller once niñas de la comunidad de las cuales tres de ellas son accionantes del caso.

La brecha en la literatura sobre la influencia de las ONG ambientales internacionales en la soberanía de un país puede analizarse a través del caso: mecheros en Ecuador. Ya que, algunas de ellas como Amazon Watch y Rainforest Action Network, han logrado visibilizar la problemática de los mecheros a nivel global, vinculándola con los derechos de las comunidades indígenas y los compromisos de Ecuador bajo el Acuerdo de París. Estas organizaciones han utilizado un discurso centrado en la justicia climática y los derechos humanos para presionar al gobierno ecuatoriano y a las empresas petroleras a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de los mecheros. Este análisis destaca la necesidad de analizar la brecha en la esfera pública mediante estudios que consideren la relación entre las narrativas globales y los cambios locales, proporcionando un enfoque integral para entender el papel de las ONG en la promoción de los derechos humanos en países en desarrollo. Un punto de análisis para el estudio es que Ecuador fue el primer país a nivel mundial en reconocer los derechos de la naturaleza, sin embargo, la normativa lo ha puesto en difíciles situaciones como en el caso de estudio, ya que, si bien las accionantes son menores de edad. Se declara en la COIP (2021) en su Art. 253:

“La persona que, contraviniendo la normativa vigente o por no adoptar las medidas exigidas en las normas, contamine el aire, la atmósfera o demás componentes del espacio aéreo en niveles tales que resulten daños graves a los recursos naturales, biodiversidad y salud humana, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años” (p.98)

Rigiendo este y artículos de la COIP que sentencia los actos que vulneren la naturaleza específicamente los artículos del 245 al 253, en donde se aborda cual es la sentencia por el incumplimiento de estos derechos, cabe recalcar que los informes realizados por ONGs también se enfocan en lo que dice la normativa interna del país y así lograr influir en la esfera con argumentos y campañas de sensibilización de cuando estos derechos son vulnerados.

METODOLOGÍA

La metodología se trabajó en un enfoque cualitativo con el fin de analizar el manejo y alcance de las ONG internacionales en el caso Mecheros, a través de la recolección de datos mediante entrevistas y revisión de documentos constitucionales. Para este estudio, se llevaron a cabo un total de 18 entrevistas con diversos actores clave, que incluyeron 1 abogado del caso Pablo Fajardo, especialistas en derecho constitucional abogada Elizabeth Sandoval, 6 miembros de la comunidad local, 3 integrantes del comité del frente de mujeres de Lago Agrio, 4 representantes de ONG como la UDAPT. 1 especialista en el tema Ingeniera en Biotecnología Alejandra Razo 1 miembro de organismos internacionales como Amnistía Internacional. Además, se realizó 5 entrevistas a los padres de familia de las accionantes cabe recalcar que se realizó análisis de documentos legales, incluyendo la Constitución del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente, Derechos Humanos Universales, entre otros, así como la sentencia del caso Mecheros, que proporcionaron un respaldo documental legal para la información recopilada. La elección de una metodología cualitativa se fundamenta en la premisa de que la comprensión de fenómenos sociales complejos requiere de una aproximación que trascienda más allá de la opinión. Según Ortiz (2005), “se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica como descripciones y observaciones” (p.8). Esta metodología permite obtener una visión más rica y matizada de las realidades vividas por los entrevistados, evitando caer en ambigüedades y reduccionismos que podrían resultar de análisis puramente cuantitativos.

Una de las fortalezas de esta estrategia fue la posibilidad de acceder a perspectivas diversas y complementarias, lo que aportó de manera positiva al análisis del caso. Las entrevistas con actores locales permitieron captar la complejidad de la situación en los hogares aledaños a los mecheros, así como entender las dinámicas

sociales y políticas en el caso. Asimismo, el acceso a documentos legales ofreció un contexto jurídico que sirvió para interpretar las declaraciones de los entrevistados. Sin embargo, esta metodología también presentó ciertas limitaciones. Uno de ellos fue la crisis energética que está atravesando el país acerca de cortes. Este factor complicó la organización y programación de entrevistas, ya que dependían de la disponibilidad de electricidad y conectividad. A pesar de estas dificultades, el traslado a Lago Agrio y a los barrios aledaños facilitó el contacto directo con miembros de la comunidad y otros actores relevantes, lo que permitió cumplir con el objetivo de obtener información de primera mano.

En cuanto a los temas éticos, se prestó especial atención a la confidencialidad de los datos. Todas las entrevistas se realizaron con la decisión propia de los entrevistados de proporcionar sus datos personales o mantenerlos anónimos, garantizando que la identidad de los participantes se mantuviera protegida. Manejando la seguridad de los miembros. Además, se abordó la necesidad de manejar la verdad de la información con responsabilidad, asegurando que los datos recopilados fueran representativos y reflejaran fielmente las experiencias y percepciones de los participantes. La ética en la investigación fue considerada y respetada durante toda la investigación, garantizando que se respetarán los derechos y la dignidad de todos los involucrados. La metodología cualitativa adoptada en este estudio permitió un análisis y recopilación de datos adecuado al caso Mecheros, a pesar de las limitaciones impuestas por el contexto que atraviesa el país. La atención a los aspectos éticos y la diversidad de fuentes aportaron de manera positiva el análisis, proporcionando una base sólida para la comprensión de los retos y alcance de las ONG internacionales en cuanto a posicionar su imagen.

HALLAZGOS

Denuncia por parte de las ONGs del incumplimiento de la sentencia:

Con una sentencia dictada en el 2021, varios miembros de la comunidad, Organismos no Gubernamentales como la UDAPT y ONG Internacionales como Amnistía Internacional aseguran que la sentencia dictada no está siendo cumplida, en el marco de la sentencia se establece que hasta marzo del 2023 se debía eliminar todos los mecheros aledaños a centros poblados en los cuales se calcula que el estado debió

eliminar 437 mecheros. Según Amnistía (2024) “Los testimonios recolectados, documentos analizados y la verificación de información en terreno revelan que el Estado ecuatoriano y sus instituciones con competencia en materia energética, hasta ahora, sólo han tomado medidas que benefician el mantenimiento de la producción petrolera” (párr. 5). Cabe recalcar que miembros del caso como lo es el Abogado Pablo Fajardo en la entrevista realizada expresa 2024 “El Ministerio de Energías y Minas, el Ministerio del Ambiente y el ministerio de Salud, no han cumplido ninguno con la sentencia y todo el mundo lo sabe”. Con un sustento de que por la Función Judicial se expresa (2021) “Es así como En un plazo de máximo 30 días, deberá disponer y ordenar a todas las empresas petroleras, la eliminación inmediata de todos los mecheros existentes en las provincias de Sucumbíos, Orellana, Napo y Pastaza. (p.21) En la comunidad se entregaron folletos en los cuales se justifica como el Estado no está cumpliendo la sentencia en el cual, según la UDAPT (2024) “Petroecuador y el Ministerio de Energía y Minas afirman haber apagado 35 mecheros y eliminado 77 pero 49 de estos ya eran inactivos. En los otros casos el gas fue trasladado a un mechero cercano donde ahora se quema más cantidad de gas (p.2) Es así como la desviación de gas a otros megas mecheros sigue tiene un impacto igual o mayor hacia el medio ambiente. En cuanto al informe que realizó Amnistía Internacional (2024) “A la par, al mantener y proteger las operaciones de los mecheros y no implementar alternativas ya existentes para reemplazar esta perniciosa práctica, el Estado ecuatoriano está incumpliendo con sus compromisos de reducción de emisiones GEI” (p.6)

En el marco de la sentencia (2021) también expresa que como medida de reparación el estado deberá financiar totalmente la implementación de un sistema de salud adecuado (p.21), en el cual pacientes oncológicos expresan su posición del caso como lo es Carmen Samaniego “ No culparía a los a los profesionales a los doctores que están trabajando en las entidades tanto como Ministerio de Salud Pública o privada, sino que más al Estado ecuatoriano, el que está encargado como se guía el Ministro de Salud en este caso, pésimo”. Respaldando esta opinión La UDAPT (2024) “Los datos brindados por el Ministerio de Salud son incompletos y en muchas ocasiones falsos o manipulados. No hay atención ni unidad oncológica en el Hospital” (p.2) Cabe recalcar que en el informe echo por Amnistía Internacional (2024) la organización realizó algunas recomendaciones al gobierno ecuatoriano y las instituciones con respecto al caso de los cuales se prima los siguientes: “Cumplimiento de la Sentencia y garantizar las medidas de reparación,

Cumplir con los objetivos climáticos establecidos por el Estado en su Contribución Nacional Determinada Reconocer y atender con urgencia, la marginalización y desigualdad social que afecta a la región Amazónica “(p.9)

Concientización de los Derechos Humanos

Siguiendo con la línea del caso, se puede analizar la manera de un incumplimiento de los Derechos Humanos Básicos de los demandantes y los habitantes de la comunidad que están cerca de estos mecheros. En el primero análisis del informe de Amnistía Internacional (2024)

“El Estado ecuatoriano está negando a las niñas y jóvenes que interpusieron la demanda, el derecho a una reparación que sea adecuada, efectiva y oportuna. Además, al permitir la operación de mecheros en los centros poblados se crean condiciones que refuerzan la desigualdad social en las comunidades amazónicas. Esta situación no solo socava su desarrollo, sino que también representa una amenaza considerable para los derechos de los habitantes a disfrutar de un ambiente saludable, así como a recibir atención médica de calidad.” (p.6)

Fundamentando estas declaraciones en la sentencia Amazon Frontline coadyudo con un Amicus Curie expresando (2021) “el derecho a la salud debe ser garantizado tanto en calidad, en la minoría o mayoría en este caso en la amazonia ecuatoriana. El estado debe garantizar sobre todo que vivamos en un ambiente libre de contaminación” (p.48) Expresando su inconformidad y recalando el incumplimiento de los derechos básicos universales de las accionantes, en las entrevistas realizadas a dos de las niñas accionantes expresaron una inconformidad del incumplimiento de la sentencia, declarando que ellas son conscientes de los Derechos que se les está arrebatando de los cuales recalcan el derechos a la educación, derecho a la salud y derecho a un ambiente sano. Siendo este un preocupante adicional para la seguridad de las niñas. Amnistía Internacional en la entrevista realizada declaro que hicieron un estudio acerca de la percepción que tenían los funcionarios de estas instituciones hacia las niñas de las cuales estos pensaban que las niñas se estaban enfrentando a un caso del cual no tenían ni idea. Bajo este discurso y la lucha del caso Amnistía Internacional y la UDAPT

crearon un plan de educación para las niñas en donde se trata temas como: cambio climático, justicia climática, igualdad, discriminación y como saber cuándo un derecho es vulnerado. Esto con el fin de que ellas puedan hacer una réplica de información en sus instituciones ya que, en las entrevistas realizadas padres de familia expresaron que en el 2021 el ministerio de educación prohibió charlas de las empresas privadas hacia las instituciones públicas del sector.

Esta educación impartida por miembros de la UDAPT con la guía de Amnistía internacional ha logrado que la perspectiva de los padres de familia de estas menores acepte y vean a las ONGs como instituciones más eficientes que el estado. Sin embargo, los padres de las accionantes saben los riesgos que estas enfrentan. Carmen Samaniego y Donald Moncayo en las entrevistas 2024 expresaron una profunda preocupación por la seguridad de sus hijas, por lo cual hablan con ellas y les guían para sentirse seguras, diciendo que están cumpliendo algo que el estado debió hacer desde el minuto uno que se presentó la demanda. Expresan que ninguna de sus hijas quiere dar un paso para atrás y ellos los apoyan, reconociendo los riesgos que puedan existir no buscan hacerse a un lado. Sin embargo, al pedir con la demanda una acción de protección para la menor víctima y su familia uno de los parámetros era dejar de aparecer en redes sociales, dejar de dar declaraciones y ya no asistir a marchas en el caso, en el cual Donald Moncayo y la menor no aceptaron, ya que, ella expresa que su lucha es por sus derechos y los derechos de los futuros niños, que ella tiene que seguir esparciendo este caso en el mundo como lo ha venido haciendo. Alicia Moncada expresa “Amnistía Internacional incentivo la Educación Derecho Humanos como una medida de debido cuidado, que yo debía tener en este proyecto que lideró con las niñas” expresando que para ella esto es una medida de debido cuidado y ética ya que, ella al ser una persona indígena que vivió justamente muchas de las cosas que viven las niñas demandantes, y lo que tienen que vivir los niños de territorios olvidados por el estado. Para ella es fundamental esta medida de debido cuidado ya que una de estas es proveer herramientas básicas en educación de derechos humanos para que ellas se empoderen. Alicia Moncada también expreso “somos una ONG de Derechos Humanos, no tenemos un lenguaje ideológico de izquierda o derecha. Es el lenguaje de los derechos humanos, y quedarnos en ese lenguaje es lo que yo creo que por 60 años nos ha dado esa legitimidad” con el fin de interlocutor especialmente con el sistema interamericano y el sistema universal. Que Amnistía puede accionar sin caer en las lógicas o fuera del lenguaje de los derechos

humanos. Existe un apoyo de documentar el uso indebido de la fuerza o uso letal de la fuerza. Amnistía tiene varios informes en Chile. Amnistía también cree que llega a un punto, aporta y pone su solidaridad a la orden de una causa, pero no puede liderar procesos de organización social de base. Se respeta profundamente a la organización social. Estarían pendientes de que no exista una violación del derecho a la protesta, pero la organización de una protesta no está en la base.

Servicios de Organismos No Gubernamentales Internacionales (ONGs)

En el contexto del caso, el rol que cumplen las ONG nacionales e internacionales lleva a la sociedad a analizar y tener una percepción positiva hacia estas. Alicia Moncada nos expresa que Amnistía es Una Organización no gubernamental que se sostiene por más de sus 10 millones de activistas a nivel mundial siendo ella parte del secretariado Internacional de Amnistía que son un apoyo para los activistas de los diferentes casos a nivel mundial. Amnistía fomenta los Derechos Humanos y contribuye en el programa de educación de las nueve niñas accionantes del caso. Cabe recalcar que la percepción de los miembros de la comunidad y pacientes oncológicos entrevistados es favorable en cuanto a la percepción del manejo de ONG internacionales en el caso. Tres de las entrevistas realizadas a la población de Quito expresaban que muchos de los casos en el que niños o niñas son accionantes de los casos es por estrategia. Ante esta percepción de la ciudadanía Alicia Moncada investigadora de la UDAPT expresó en la entrevista que el caso y la lucha de los mecheros viene muchos años atrás y que el momento en que las niñas entraron como accionantes del caso se abrió una brecha de opinión pública que complicó las cosas, ya que, varias personas, miembros del estado e incluso miembros de organizaciones creían que las niñas no saben que están haciendo ni de lo que hablan, sin embargo, el poder de la lucha las une, ellas expresan que no quieren ser las siguientes víctimas de cáncer. Su respuesta fue, No, no fue estrategia tener a las niñas, de hecho que sean niñas y Amazónicas, ósea una de las regiones más olvidadas del país, hizo que sea más complejo el posicionamiento de un mensaje

Siendo así estas organizaciones como UDAPT, Amnistía Internacional y Amazon Frontline los principales impulsores de información por medios de comunicación, se crearon publicaciones con apoyo a las niñas. Haciendo esto un posicionamiento de comentarios de la sociedad acerca de las ONGs internacionales favorables. Las menores accionantes del caso expresan que si ellas tuvieran que pedir

ayuda para un programa de educación en su comunidad o en el mundo. Acudiera a UDAPT y a organismos Internacionales dando así su opinión de que el Estado no sería un respaldo de ayuda. Generando un impacto directo hacia la comunidad. También Alicia Moncada expresa “Imagínate con estos cortes de luz, que ustedes tienen es falta de acceso a la información tremenda y de una brecha educacional tremenda porque no puedes comparar la calidad de educación que va a tener un niño en la Amazonía una niña en la Amazonía con un niño o una niña de Quito”. Recalcando la condición social que se vive en la comunidad expresando el apoyo que ha tenido Amnistía desde hace más de 60 años apoyando a activistas. Generando confianza en las comunidades por la interacción que han tenido con estos. El 26 de febrero estallo un explosivo en las afuera de la casa de una de las demandante e hija del coordinador de la UDAPT Donald Moncayo por lo cual Amnistía Internacional publicó un comunicado de acción urgente (2024) “Su familia y otras ocho niñas activistas pueden estar en peligro. Pedimos a las autoridades ecuatorianas que investiguen de forma efectiva lo sucedido, y que las protejan para que puedan llevar a cabo su labor en un entorno seguro.” (párr. 1) siendo esto uno de los servicios mas importantes de las ONGs ya que, impulsa y genera una base de confianza solida de la comunidad y realiza investigaciones del contexto local en donde viven las niñas.

Estudios como “Arde la Amazonia, Arde el Futuro” por Amnistía Internacional (2024) Son parte de la lucha, ya que, Donald Moncayo expresa que, los estudios realizados por varios organismos como estudios, del agua del suelo y del aire que no han sido manejados por el estado y que sean publicados por organismos internacionales hace que haya un mayor alcance de información a nivel mundial. Ya que, estos estudios aportan para que exista una evaluación y mejora continua del caso. Humberto Freire miembro del colectivo de Geografía crítica expresa que es importante recalcar que varias de sus investigaciones vienen de fondos internacionales teniendo la oportunidad de trabajar con la Clínica ambiental y UDAPT. Demostrando así parte de la legitimidad de organismos internacionales de los cuales él ha sido parte. En la narrativa de miembros de comunidades que han recibido campañas de salud y educación de estas Organizaciones se consideran un ente externo al estado que ayuda y les brinda una seguridad superior a lo que el estado les ofrece. Los miembros de la comunidad recalcan que ahora que se acercan votaciones están seguros de que los aspirantes a presidentes irán a tratar de ganar votos para su victoria, sin embargo, ellos expresan que, si tuvieran

que darle un voto de confianza para que manejen su salud, seguridad y economía sería a Organismos no Gubernamentales Nacionales e internacionales, dando esto una perspectiva de rechazo hacia el estado.

Alicia Moncada Investigadora para las Américas en Justicia Climática de Amnistía Internacional expreso en la entrevista 2024” lo interesante de esa sentencia que se reconoce el impacto en derecho humano y el impacto en el cambio climático de los mecheros” Tomando en consideración, se está violando los derechos a la libertad de expresión ya que, en una publicación por UDAPT (2024) se expresa que ante el acercamiento de las niñas hacia la ministra saliente de energía y Minas, Andrea Arrobo por el incumplimiento de la sentencia, esta expreso “Háganlo por convicción, siempre háganlo porque están conscientes de la realidad, no se dejen manipular, escuchen, aprendan, eleven su voz, pero no se dejen manipular” (párr. 3) De las cuales las niñas expresaron su desagrado y fueron retiradas. Es así como en marzo las niñas y el colectivo UDAPT deciden hacer una marcha para luchar contra los mecheros y el incumplimiento de la sentencia. Scarlet Zambrano coordinadora de la Comisión de Mujeres de UDAPT relata que a esta marcha pacífica salían una caravana de cinco buses de las cuales ella analiza que su salida estaba comunicada a los miembros de la policía ya que, al hacer un control en la vía detuvieron a los dos buses que iban por Lago Agrio esperando que llegaran cinco buses, y no dejándoles pasar con declaraciones de incumplimiento de papeles de los buses, su victoria fue que los otros tres buses fueron por la vía del coca y llegaron a la ciudad de quito. Analizando este momento en el caso, se expresa como una violación al derecho de la libertad de expresión. Ya que, si bien está prohibido hacer levantamientos contra el estado, en este caso estaban cumpliendo con derecho a la protesta pacífica en donde se quiere hacer escuchar la voz de las niñas y la comunidad en base a que se debe cumplir con la sentencia.

Máximo Gonzaga y cuatro miembros más de la comunidad que tienen su hogar aproximadamente a menos de 500 metros de los mecheros, expresan que el sonido es insoportable, a pesar de ya vivir casi toda su vida en ese lugar, ellos presentan pérdidas económicas grandes en sus cultivos, siendo esto una preocupación ya que, es su sustento económico. Manifiestan que cuando el mechero se apaga por el viento o la lluvia el olor que baja es insoportable, causando vómitos, dolor de cabeza y dolor de estómago, sin mencionar que se queman su producción. En tres de los cuatro casos entrevistados de la

comunidad expresa con resignación que no les queda de otra que esperar la sentencia, demostrado así que se viola el derecho al debido proceso y acceso a la justicia, esto lo expresa Máximo que es miembro de la directiva de su Barrio Santa Marianita el cual queda cerca de un mechero que mide 14 metros de altura. En los cuales la UDAPT, Universidad de Padona y Amigos de tierra (2024) estudia tres riesgos de los centros poblados cerca de los mecheros.

El primero se clasifica como Muy alto Riesgo a 650 m de un mechero en los cuales 92 centros poblados se encuentran en esta zona en el cual más de 12 000 personas están siendo afectadas, el segundo riesgo se clasifica por Riesgo Alto a una distancia de 2.25km en los cuales se encuentran 318 centros poblados que están ubicados en esta área especialmente alrededor de la Joya de los Sachas, Nueva Loja y Vía Auca. Por último, el tercer Riesgo se clasifica como Riesgo Moderado a 5 km de un mechero en donde se encuentra 711 centros poblados afectando a 99.918 personas en esta área. (p.3)

Este tipo de estudios logran posicionar a las ONGs en sus servicios ofrecidos, ya que, estas aportan información valiosa e informes para la concientización de la población ecuatoriana y del mundo que desconoce el caso.

ANÁLISIS

El análisis de los datos proporcionados permite observar una clara interacción entre varios factores: el cambio de discursos público y análisis fuera de la corte, como la legitimidad de las ONGs influyen en la confianza de la población hacia el estado, la Soberanía Absoluta de Ecuador junto a su obligación de rendición de cuentas. Siendo esto el punto de partida la intervención de organizaciones no gubernamentales ONGs internacionales, y su interés en posicionarse.

Cambio de discurso en la esfera pública.

Las intervenciones de las ONGs en el caso actúan en tres diferentes etapas antes de la sentencia, durante y después de la misma. Antes de la sentencia se dedican hacer campañas de sensibilización y tratar de llegar al mayor alcance posible a nivel

internacional, como por ejemplo Amnistía Internacional en sus medios de comunicación esparcía información acerca de los mecheros y recolectaba firmas para que la sentencia ya no sea aplazada. Durante la sentencia pueden extender informes que ayuden a la declaración de los accionantes como por ejemplo el Amicus Curiae extendido por Amazon Frontline que era el estudio de la calidad de aire de los centros poblados aledaños a los mecheros. Y, por último, siguen el caso para poder verificar el debido cumplimiento de la sentencia. Como por ejemplo una de las principales observaciones en los datos es el incumplimiento de la sentencia dictada en 2021 que ordenaba la eliminación de los mecheros en la región amazónica de Ecuador. La sentencia no se ha cumplido, ya que se establece que, hasta marzo de 2023, se debían eliminar 437 mecheros, pero hasta el momento, las medidas adoptadas por el Estado no han sido suficientes y, en algunos casos, las acciones emprendidas parecen no ser efectivas (por ejemplo, el traslado de gas a mecheros cercanos, lo que agrava la situación ambiental).

Este incumplimiento afecta directamente los derechos humanos de las comunidades cercanas, quienes padecen los efectos nocivos de la quema de gas, como enfermedades respiratorias, cáncer (por la exposición a compuestos químicos), y el deterioro de sus medios de vida a través de la pérdida de cultivos y la contaminación de agua y suelo. Además, se está violando el derecho a la salud y a un ambiente sano, derechos protegidos tanto por la legislación nacional como internacional, incluidos los tratados y principios de la ONU relacionados con el medio ambiente y los derechos humanos.

Legitimidad de las ONGs influye en la población

El análisis de los datos también muestra que las ONGs internacionales, en este caso Amnistía Internacional, ayuda a movilizar apoyo tanto nacional como internacional en defensa de los derechos humanos. La intervención de estas organizaciones proporciona legitimidad al caso, especialmente en un contexto en el que las comunidades afectadas sienten que el Estado no está haciendo lo debido para proteger sus derechos. Por ejemplo, las campañas educativas de Amnistía Internacional y la UDAPT sobre derechos humanos y justicia climática han fortalecido el activismo de las jóvenes líderes, como las niñas demandantes del caso, y han dado visibilidad al caso a nivel internacional. Estos esfuerzos permiten que la lucha contra la operación de los mecheros no solo se limite a la comunidad local, sino que tenga un impacto global, lo

que a su vez presiona al gobierno ecuatoriano para que cumpla con sus obligaciones. Además, la credibilidad de estas organizaciones, que cuentan con el apoyo de millones de activistas a nivel mundial, refuerza la legitimidad de sus denuncias y campañas. Esto crea un marco para la movilización de recursos y apoyo político a favor de los derechos humanos en la Amazonía ecuatoriana.

Esto siendo un punto importante para las ONGs ya que, crean un vínculo de confianza para el manejo de sus proyectos y creando una opinión en esta población acerca de la eficiencia del estado, en el cual en las entrevistas realizadas en 80% de las personas de la comunidad no confían en que las próximas elecciones puedan cambiar su realidad y su punto de realidad marcada por la discriminación y el olvido del estado hacia la región. Si estas organizaciones son vistas como confiables existe este mayor nivel de aceptación ya antes discutido. Sin embargo la falta de legitimidad de las ONGs pueden conducir a la desconfianza de las mismas, ya que si la población percibe falta de transparencia en las acciones de estas ONGs no participaran en sus proyectos y se crea un discurso en la sociedad, así como las ONGs crean sus discurso es importante reconocer que estas opiniones no solo pueden influir a nivel nacional sino que internacionalmente pone al Ecuador en la esfera pública en temas medioambientales siendo esto un punto importante para empresas que buscan invertir en países con un buen desarrollo sostenible.

Soberanía absoluta de Ecuador

Una de las tensiones que surge en este caso es el principio de soberanía estatal. El Estado ecuatoriano, al no cumplir con la sentencia judicial, está generando un vacío de autoridad que obliga a las ONGs internacionales a intervenir. Estas organizaciones actúan como intermediarios en la denuncia de violaciones de derechos humanos y en la presión internacional para que el Estado cumpla con sus compromisos internacionales. Sin embargo, dicha intervención podría interpretarse, desde la perspectiva de algunos actores estatales, como una intromisión en asuntos internos del país.

El principio de soberanía establece que un Estado tiene la autoridad suprema sobre su territorio y sus asuntos internos, sin injerencia externa. Sin embargo, este principio se ve contrarrestado por los compromisos internacionales que los Estados asumen al firmar tratados que protegen los derechos humanos. Como por ejemplo

Ecuador es parte del Acuerdo de París en el cual su objetivo es tratar de reducir la contaminación por gases de efecto invernadero el cual en este caso sirve para que las ONGs se involucren bajo los preceptos como ayuda para la rendición de cuentas de Ecuador, la intervención de ONGs internacionales, que funcionan bajo la premisa de la protección de los derechos humanos, está en línea con los principios de la ONU y los acuerdos internacionales, como el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, los cuales buscan garantizar el derecho a un ambiente saludable. El ministerio del Ambiente, Agua y Transición ecológica (2024) “Ecuador produce 23.245 millones de toneladas de CO2 (párr. 6) Las ONGs internacionales, al monitorear la situación y presionar para que el Estado cumpla con la sentencia, están ayudando a proteger los derechos humanos de las personas afectadas, en especial los derechos relacionados con el medio ambiente.

Esto no constituye una violación de la soberanía en un sentido de riesgo alto, sino más bien una contribución a la rendición de cuentas y el cumplimiento de las obligaciones internacionales de Ecuador. Según Milde (2020) “La rendición de cuentas comprende la responsabilidad de las organizaciones humanitarias para asegurar que las comunidades participen de manera significativa y continua en las decisiones que afectan directamente su calidad de vida.” (párr. 7) es así como el apoyo de estas ONGs es beneficioso ya que traen recursos financieros y proyectos nuevos a regiones que carecen de los mismos como en el caso de la Amazonia, en este caso colaboraron en donaciones financieras para impulsar el área de salud de los pacientes. Tratando de sustentar y beneficiar a la comunidad en sus derechos básicos que se le está complicando al estado realizarlo. Las investigaciones de las ONGs como los monitoreos y evaluación pueden identificar las irregularidades que exista en el contexto del caso, como se hizo con el informe publicado por Amnistía Internacional.

CONCLUSIÓN

El compromiso y Responsabilidad estatal como se declara en la Constitución del Ecuador en su Art 11.9 (2008) “consiste en la reparación de las violaciones a los derechos por la falta o deficiente prestación de servicios públicos” (p.12) siendo este un punto de enfoque en el cual Amnistía Internacional se guía para la creación del informe

“Arde la Amazonia, arde el futuro” el cual con sus recomendaciones al estado resalta la urgente necesidad de que este asuma su responsabilidad en la protección de los derechos humanos no solo para garantizar justicia, sino también para abordar la desigualdad y marginalización de la comunidad. Poniendo al estado en un enfoque en la percepción de la política exterior en la mira de las empresas privadas ya que, en este contexto el Ecuador mostro su falta de transparencia al manejo de la inversión extranjera para la compra y venta de estos gases residuales.

La educación de la comunidad es una labor ardua y la creación de proyectos a corto y largo plazo logran analizar y guiarse de Métodos que empoderen a la comunidad. Según Grefa (2023) describe que el trabajo en proyectos es fundamental ya que se deriva de sus propios intereses y experiencias (p.8) Y así poder crear un vínculo con la comunidad en donde se prime sus intereses y necesidades en el contexto. Y poder generar cambios duraderos y disminuir la discriminación regional que existe en el país. Para que los proyectos planteados por las ONG internacionales sean efectivos, es crucial construir una relación de confianza sólida con la comunidad local. Este vínculo no solo permite entender las necesidades específicas de la población, sino también fomentar la participación de los beneficiarios en las diferentes etapas del proyecto. Según La fundación de gestión y participación social (2019) “la principal forma de motivar a nuestros colaboradores es tratar de cubrir una necesidad que se perciba en su contexto” (par. 5). La creación de alianzas con organizaciones nacionales resulta importante, ya que aumenta la interacción con los miembros parte de estas ONG nacionales.

Cabe recalcar que la influencia de las ONGs en este caso cambia la percepción de cómo se describe al estado, generando esto nuevas preguntas e investigaciones a futuro de las cuales. Este estudio puede ser una base para empezar analizar la pérdida económica del país por la quema y el venteo de estos gases residuales por la extracción de hidrocarburos, ya que, si bien la denuncia trata de eliminar los mecheros existentes en el estado estos gases deben ser aprovechados para el beneficio económico del país. Otro de las investigaciones a futuro planeados es tratar de estudiar la eficacia de las políticas actuales respecto a la regulación de la quema de gas y proponer recomendaciones basadas en mejores prácticas a nivel internacional. Para lograr posicionar al Ecuador de manera positiva no solo en la narrativa social, sino que en la economía y en su desarrollo sostenible.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acción Ecológica (2023) Plan de reparación de las niñas Caso Mecheros.
<https://www.accionecologica.org/plan-de-reparacion-de-las-ninas-caso-mecheros/>
- Agamben G (2005) “Estado de excepción” Homo sacer II, I. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://geopolitica.iiec.unam.mx/sites/geopolitica.iiec.unam.mx/files/2017-08/Agamben%20Giorgio%20-%20Estado%20de%20excepcio%CC%81n%20-%20Adriana%20Hidalgo.pdf
- Amnistía Internacional (2024) “Arde la Amazonia, Arde el futuro”
<https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/8280/2024/es/>
- Amnistía Internacional Ecuador: Niña activista por la justicia climática intimidada en su casa.
<https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/7775/2024/es/>
- Ayuda en Acción (2023) Qué es una ONG y cómo funciona. Blog, solidaridad.
<https://ayudaenaccion.org/blog/solidaridad/que-es-una-ong/>
- Banco Central del Ecuador (2023) Boletín del Sector Minero. Subgerencia de Programación y Regulación Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ReporteMinero012023.pdf
- Battista G (2020) IMPACTO AMBIENTAL Y DESPLAZAMIENTOS FORZADOS EN EL CONTINENTE AFRICANO. ISSN. SCIELO chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.scielo.br/j/remhu/a/DctM9BpTVwDVmHqhVNm4LxS/?format=pdf&lang=es
- COIP (2021) Código Orgánico Integral Penal, COIP. Estado: reformado. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Conservación Internacional. (2021). Programas educativos en Ecuador. Programa de mujeres indígenas de la Amazonía. <https://www.conservation.org/ecuador>
- Constitución de la república del ecuador (2008) Ministerio de Defensa del Ecuador. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Eco Ciencia. (2022). La Amazonía a contrarreloj. Un diagnóstico regional sobre dónde y cómo proteger el 80% al 2025. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ecociencia.org/wp-content/uploads/2022/09/AMAZONIA-CONTRARRELOJ.pdf
- Franchini, M., Evangelista, M., & Viola, E. (2020). De Lula a Bolsonaro: una década de degradación de la gobernanza climática en Brasil, 81-100.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/90969/76813>
- Fuenmayor J (2019) “Aportes del pensamiento administrativo francés a la ciencia de la administración pública: De Jean Bodino a Charles-Jean Bonnin” Universidad

Autónoma del Caribe. Vol.17, núm. 02.

<https://www.redalyc.org/journal/4766/476661510006/html/>

- Función Judicial (2021) UNIDAD JUDICIAL FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE CANTÓN LAGO AGRIO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS. Acción de Protección chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.derechosdelanaturaleza.org/wp-content/uploads/2021/05/3.-CASO-MECHEROS-SENTENCIA-PRIMERA-INSTANCIA-1.pdf
- GlobalVoices (2014) “Cómo la protección del medio ambiente y la pobreza van de la mano en Madagascar. Traducido por Cintia Leguizamón. <https://es.globalvoices.org/2014/02/28/como-la-proteccion-del-medio-ambiente-y-la-pobreza-van-de-la-mano-en-madagascar/>
- González P (2023) Mecheros de gas en la Amazonía no se pueden eliminar totalmente. Primicias. Economía. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/petroleo-mecheros-perdidas-economicas/>
- GreenPeace. (2021). Con Bolsonaro, la Amazonia sufre la mayor tasa de deforestación desde 2006. Brasil: GreenPeace. <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/comunicados/con-bolsonaro-la-amazonia-sufre-la-mayor-tasa-de-deforestacion-desde-2006/>
- Grefa Juan (2023) “Educación Intercultural en la Amazonía Ecuatoriana: Análisis de los Enfoques Pedagógicos y su Contribución al Respeto de la Diversidad Cultural y Lingüística” Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria <file:///C:/Users/paule/Downloads/7172-Texto%20del%20art%C3%ADculo-29998-1-10-20230810.pdf>
- Grupo de las Naciones Unidad para el desarrollo sostenible (2021) “Debemos actuar ahora”: El jefe de la ONU en Madagascar advierte de una posible crisis humanitaria agravada por el cambio climático. Naciones Unidas. <https://unsdg.un.org/es/latest/blog/hay-que-actuar-ya-el-jefe-de-la-onu-en-madagascar-advierte-de-una-posible-crisis>
- Hillgruber C (2009) “Soberanía – La defensa de un concepto jurídico” Catedrático de Derecho Publico file:///C:/Users/paule/Downloads/upf,+593_es.pdf
- INREDH (2016) Apuntes sobre la explotación petrolera en el Ecuador. Por los derechos Humanos de los pueblos y la naturaleza. <https://inredh.org/apuntes-sobre-la-explotacion-petrolera-en-el-ecuador/>
- Lacerda L (2023) Bolsonaro fue el presidente con el menor gasto en medio ambiente desde FHC, según informe. Folha De S. Paulo <https://www1.folha.uol.com.br/ambiente/2023/03/bolsonaro-foi-o-presidente-com-menor-gasto-em-ambiente-desde-fhc-diz-relatorio.shtml>
- Milde H (2020) La importancia de la rendición de cuentas de los proveedores de servicios humanitarios. UNOPS <https://www.unops.org/es/news-and-stories/insights/holding-humanitarian-service-providers-accountable>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2019) Guía de normas y prácticas para el funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales - ONG extranjeras en el ecuador. Subsecretaría de cooperación internacional. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.cancilleria.gob.ec/wp-

content/uploads/downloads/2021/07/Gu%C3%ADa-Normas-y-Pr%C3%A1cticas-ONG-extranjeras-2019.pdf

Ministerio del Ambiente, Agua y transición ecológica (2024) El 28 de Enero se celebró el Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO2 (Dióxido de Carbono) [https://www.ambiente.gob.ec/el-28-de-enero-se-celebro-el-dia-mundial-por-la-reduccion-de-las-emisiones-de-co2-dioxido-de-carbono/#:~:text=Por%20su%20parte%2C%20Ecuador%20produce,de%20emisiones%20a%20nivel%20mundial.&text=El%20Ministerio%20del%20Ambiente%20\(MAE,dos%20dimesiones%3A%20mitigaci%C3%B3n%20y%20adaptaci%C3%B3n.](https://www.ambiente.gob.ec/el-28-de-enero-se-celebro-el-dia-mundial-por-la-reduccion-de-las-emisiones-de-co2-dioxido-de-carbono/#:~:text=Por%20su%20parte%2C%20Ecuador%20produce,de%20emisiones%20a%20nivel%20mundial.&text=El%20Ministerio%20del%20Ambiente%20(MAE,dos%20dimesiones%3A%20mitigaci%C3%B3n%20y%20adaptaci%C3%B3n.)

Naciones Unidas (S.f) Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. Naciones Unidas <https://www.un.org/es/global-issues/africa>

Naciones Unidas. (2015) Mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Consejo de seguridad. Septuagésimo año. S/pv.7389. Nueva York file:///C:/Users/paule/Downloads/S_PV.7389-ES.pdf

Ortiz R (2005) “la entrevista cualitativa” Universidad Mesoamericana. Cultura de Investigación Universitaria. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33878051/2_entrevistacualitativa-libre.pdf?1401961355=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3D2_entrevistacualitativa.pdf&Expires=1732234792&Signature=G3Hvv74ykNjR5GYIEFo77bTr-B29GpUsFbsJDo5vP61RSmHzI8eOP0Uald2GkX5d983oWZ7lG-JesPpSqw5-K50wSfZYVhyi5CbpeWZO-E5KWYJBbE-9TKekiEP0qE~8ZE~EqCRI5U-hYpt3YC4Vk00RctCc-dmw9bzjOqUNQqQwhb-PiljXIMr-DQqmtxeQER2oaYDONLcytZMZgFqDY5CDDwIUrk0HJfnzp1PzshhX0R2XtDBX1ODcErT4KiRACU7xVvRF1FPNK1mQVnBUZpwaquc9kpzw4U~z~SN1yNGbOIGbKVhwqxIAODI7aerv0ZELPu1lZJ5uwrnYMXe3A__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Sánchez C (2022) DESAFÍOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL FRENTE AL ECOCIDIO MEDIOAMBIENTAL DE BRASIL 2019-2021. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/1729bb2c-dc9c-46d7-b2af-9653dc6cc875/content

UDAPT (2023) Caso mecheros. Acción de protección y Acción extraordinaria de protección <https://udapt.org/caso-mecheros/>

UDAPT (2024) El CASO MECHEROS HOY. enero Un año de incumplimiento de sentencia. FOLLETO [file:///C:/Users/paule/Downloads/DIPTICO%20CASO%20MECHEROS%202024%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/paule/Downloads/DIPTICO%20CASO%20MECHEROS%202024%20(1).pdf)

UDAPT. (2024) “Que les pasa” revista UDAPT. <https://udapt.org/que-les-pasa-ninas-mecheros-ministra-energia/>

WWF (2021) “Asegurando el Financiamiento Sostenible para áreas de conservación” Guía de Financiamiento de proyectos para la permanencia. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://files.worldwildlife.org/wwfcmprod/files/Publication/file/2o5kcx4nwq_PFP_AS_L_WWF_REPORT_Spanish_Final_.pdf